

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 30 de enero de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja*  
II.A.5

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 12 de julio de 1988 (B.O.R. n.º 93, de 4 de agosto), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.3 de la citada convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 12 de julio de 1988.

Por todo ello vengo a disponer:

**Primero.**— Nombrar funcionarios de carrera, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de julio de 1988, y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, siguiendo la puntuación obtenida por los mismos.

**Segundo.**— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de enero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea..

#### ANEXO QUE SE CITA

PROFESOR ESPECIAL DE CANTO  
D.ª Eulalia Beneroso del Río

PROFESOR ESPECIAL DE FLAUTA  
D.ª Carolina Lluch Murillo

PROFESOR ESPECIAL DE CLARINETE  
D. Fernando Romaguera Rosaleny

PROFESOR AUXILIAR DE SOLFEO  
D.ª Josefina González Oñate  
D. Isidro Tejedor Marbán.

PROFESOR AUXILIAR DE SAXOFON  
D. Miguel Torres Faubel

PROFESOR AUXILIAR DE ARMONIA  
D. Isidro Tejedor Marbán.

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Nombramiento de Guarda de Campo*

II.A.4

En virtud del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 1988, por el que se adjudicó la plaza de Guarda del Campo a Don Francisco Pérez Díaz, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, tengo a bien nombrar Guarda del Campo a Don Francisco Pérez Díaz.

En Cenicero, a 25 de enero de 1989.— El Alcalde-Presidente.

## B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Corrección de errores de la Orden de 25 de enero de 1989 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca Concurso de Méritos y Traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares*  
II.B.33

La redacción del punto 4.1. de la citada Orden será la siguiente:

4.1. Los excedentes voluntarios de plazas de la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrán preferencia absoluta para la plaza en que causaron dicha excedencia.

La adjudicación de los demás puestos de trabajo se regirá por el siguiente orden de prelación, sin perjuicio del mejor derecho de los concursantes en servicio activo o situación equiparada que alcancen

superiores puntuaciones:

- a) Excedentes forzosos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- b) Suspensos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) Excedentes voluntarios en los apartados b), a) y c) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por este orden.

El reingreso al servicio activo de los funcionarios que se encuentren en alguna de estas tres situaciones se efectuará necesariamente por el orden de la fecha de presentación de la solicitud y respetando el orden de prelación ya citado.

Se añade en el Anexo I la localidad de Ollauri con 1 plaza.

Logroño, a 3 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

## III. Otras disposiciones

### B. Administración del Estado

#### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Notificación de sanción*

III.B.62

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y para que sirva de notificación a D. Zacarías Domínguez García, con último domicilio conocido en Logroño, calle Rua Vieja, número 24-2º D, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado resolución con fecha 16 de noviembre de 1988, en el expediente número 478/88, por la que se le sanciona con multa de Cinco mil pesetas por llevar un cuchillo de 14 cm. de mango y 15 cm. de hoja el pasado día 23 de agosto, que le fue ocupado por agentes de la policía en la calle Mayor de Logroño, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo.

Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente edicto, si este se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente si se publica entre los días 16 y último del mes, y, en caso de impago, se procederá a su exacción por la vía de apremio; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 1º del R. D. 338/85 de 15 de marzo (B.O.E. del día 18).

Logroño, 27 de enero de 1989.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.